

EL COSTA-RICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 6 i 15 m.

I se pone a las 5 i 45 m.

Dura el dia 11 h. 30 m.

Id. la noche 12 h. 30. m.

Declinacion 20 g. 48 min.

La Luna tiene 19 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filósofos.—SEGUN.

Sábado 27 San Gregorio Taumaturgo.

Domingo 28 San Sostenes mártir.

Lunes 29 San Saturnino mártir.

Martes 30 San Andres Apóstol.

Miércoles 1 San Eligio Obispo.

Jueves 2 Santa Biviana Virgen.

Viernes 3 San Francisco Xavier.

AVISO

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NÚMERO 54

SAN JOSE NOVIEMBRE 27 DE 1847.

SEMPER PARATUS

ACTAS.

DE NICOYA Y SANTA CRUZ.

Valentin Briceño Alcalde segundo, i Presidente de la Municipalidad.—Certifico: que en el libro de actas del corriente año al folio treinta i tres vuelto se encuentra la que a la letra dice.—"En la Villa de Nicoya a primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i siete. Reunidos los individuos que componen el Cuerpo Municipal en la Sala consistorial, con asistencia de los Señores Padre Cura, Comandante local, Oficiales i Sarjentos de esta Compañia, un considerable número de vecinos principales, cuár-

teleros i pedaneos de las respectivas manzanas, convocados todos por el Presidente: en alta voz se dió lectura por el Secretario Municipal, a la acta que en la Ciudad del Guanacaste, celebraron las Autoridades i vecinos en diez i siete del mes proximo pasado en que espontaneamente, i por un efecto de gratitud, fundado en las razones que esponen, acuerdan felicitar al Benemérito Señor Presidente General en Jefe del ejército protector de la lei, por los triunfos que há obtenido, restableciendo el orden, i afianzando para siempre la paz del Estado, i en la que declaran que quieren ser parte integrante del Estado; i en atencion a la invitacion que en su artículo 3º hace a esta Municipalidad, para que si se estima conveniente secundemos aquel acuerdo: considerando las Autoridades, i vecinos que si este pueblo en 25 de Julio de ochocientos veinte i cuatro por su propia conveniencia, fué el primero que se pronunció por la agregacion del partido al Estado de Costa-Rica, al presente motivos de mayor interes,

i gratitud le ligan para ratificar con el mayor placer aquel acto; pues ha permanecido tanto tiempo bajo la proteccion de sus leyes, i gozando hoy de las garantias que nos brindan las sábias instituciones que rigen al Estado, a que todos somos afectos; i que siendo la persona que lleva las riendas del Poder acreedor a que se le prodigue toda especie de reconocimiento, por sus filantrópicos procedimientos, por la sabiduria, actividad, i prudencia con que ha salvado al Estado de los horrores de la anarquía a que los ambiciosos lo habian espuesto; por todas estas consideraciones debemos singular i cordialmente felicitarle; i por tanto unánimemente acordamos.—1º Que se secunda en todas sus partes, i artículos la acta que en la Ciudad del Guanacaste, celebraron sus Autoridades i vecinos en diez i siete de Octubre proximo pasado pues solemnemente protestamos, que ahora i en todo tiem-

po queremos se nos tenga como miembros de la asociacion Costarricense.—2.º Que por el órgano del Sr. Gobernador Político del Departamento se eleve certificación de este acuerdo al alto conocimiento del digno Señor Presidente del Estado.—Con lo que se concluyó este acto que firman por ante mí el Secretario que doy fe.—Valentin Briceño. Presidente.—Mannel Echaverri. Cura interino.—José María Gutierrez. Alcalde primero.—Victoriano Moreno. Regidor segundo.—Manuel Sobenes. Síndico Procurador.—Ignacio Gollénaga. Comandante local.—Jesus Moreno. Subteniente.—Joaquín Briceño. Subteniente.—Calixto Baltodano. Sargento primero.—Fernando Vargas. Sargento 2.º.—Leandro Vega.—Mannel Muñoz.—Cupertino Briceño.—José Telésforo Vargas.—Manuel Aguilar.—Domingo Gutierrez.—Blas Piñar.—José Sobenes.—Manuel Piñar.—Juan Matarita.—Matilde Mayorga.—Ancelmo Gutierrez.—Juan Cañas.—Blas Fonseca.—José Obando.—Jose Baltodano.—Javier Gutierrez.—Juan José Viales.—Saturnino Gutierrez.—Por mí como Alcalde de Cuartel, mi pedáneo i algunos individuos de mi manzana.—J. T. Lopez. Por mí como Alcalde de cuartel, mi pedáneo, i algunos individuos de mi manzana. Jesus Baltodano.—Como Alcalde de Cuartel mi pedáneo i árreugo de algunos individuos de mi manzana indígena Francisco Fajardo.—Por mí i á ruego del Alcalde de Cuartel de la manzana de San Joaquin.—Encarnacion Baptista.—Eusebio Garcia.—Escolástico Orozco Secretario.—I para lo que convenga estiendo la presente en la Villa de Nicoya à los tres dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i siete, con autorizacion del Secretario que suscribe.—Valentin Briceño. Presidente.—Escolástico Orozco. Secretario.

Santa Maria Bonilla Alcalde 2.º Constitucional i Presidente Municipal de la Villa de Santa Cruz.—Certifico: que en el libro de actas del año corriente à los folios 63 vuelto, hasta sesenta i cuatro, se encuentra una acta; cuyo tenor literal es el que sigue.—“En la Villa de Santa Cruz à

los nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i siete: reunidos en la sala Municipal de esta Villa, los individuos que componen la corporacion, i con asistencia de los Señores Alcalde 1.º Juez Militar i Comandante de esta plaza, i un numero considerable de vecinos principales, i la oficialidad correspondiente à su compañía; habiendo hecho lectura de la acta celebrada por la Municipalidad, funcionarios i vecinos de la Ciudad del Guanacaste el diez i siete de Octubre último, en la cual espresan su reconocimiento i gratitud al Benemérito Señor Presidente i General en Jefe del Ejercito Protector de la lei; por haber salvado al Estado de la mas horrorosa anarquía, que le prevenian los rebeldes sublevados en el Departamento de Alajuela, i asegurandonos una paz sólida i duradera. I mirando que à tal reconocimiento no puede ser menos à los vecinos de este pueblo: por lo que se acordó con unanimidad absoluta de votos.—1.º Que se secunde, como secundamos la acta, que la Municipalidad, funcionarios i otros vecinos de la Ciudad del Guanacaste, celebraron el diez i siete de Octubre último.—2.º Que el prometer que queremos ser parte integrante del Estado de Costa-rica, nos es tan glorioso, que se nos representa, como la aurora, cuando comienza à disipar las densas nieblas que ofuscan el horizonte, pues perteneciendo à él, tendremos para siempre honor, esplendor, i lo que es mas que todo aquel dulce don de paz, que es la señal característica que le distingue.—3.º Que para haber de lograr la paz, confianza i tranquilidad conseguida à costa de tantas fatigas del Benemérito Señor Presidente i General en Jefe del Ejercito protector de lei, nos prometemos conservarla, aunque sea à costa de los mayores sacrificios, i que à esto no desistiremos aunque se mueva el firmamento, i nuestro objeto será la espectralidad en serle siempre sumisos à nuestro actual protector.—4.º Que por el órgano del Señor Gobernador Político del Departamento, se eleve esta esposicion al alto conocimiento

del Benemérito Señor Presidente del Estado.—Con lo que se concluyó este acto que firman, por ante mí el intraescrito Secretario que doi fe.—Santa Maria Bonilla Presidente Municipal.—Nicolas Mena Rejidor 1.º —Ramon Umaña Rejidor 2.º —Manuel Casares Alcalde 1.º —Juan Roumaldo Molina Juez militar i Comandante de esta plaza.—Rafael Castillo Teniente. Nicolas Rojas Subteniente.—Trinidad Alvares.—Geronimo Perez.—Blaz Carmona.—Gabriel Carabaca.—José M.º Alvares.—Carlos Sequeira.—Demetrio Dias.—Paulino Carmona.—Cayetano Acevedo.—Andres Gonzales.—Gregorio Lacayo.—Dionicio Prado Secretario.—I para que obre los efectos que convengan, se autoriza la presente en la Villa de Santa Cruz à los nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i siete.—Santa Maria Bonilla,—Dionicio Prado Secretario.